Tomada Razón para su inclusión en
el Libro de Decretos y Resoluciones
Fecha: 19/10/2026
Nº 2026004217

DECRETO
ASUNTO: 2026-RHSEL-17-PI-TAE A1 SALUD, OEP 2025

Por la Dirección General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas se informa:

PRIMERO: Que con fecha 15 de septiembre de 2026 y nº de anuncio 2026/0000000691 se publica Resolución de Alcaldía nº 2026/3833 aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 229 de 25 de septiembre de 2026, y rectificada por la Resolución nº 2026/3870 publicada igualmente en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento en fecha 17 de septiembre de 2026, correspondiente a la convocatoria de una plaza de funcionario/a de carrera, administración especial, subescala técnica superior, categoría técnico/a superior en rama salud, en turno de promoción interna, mediante sistema de concurso-oposición, correspondiente a la OEP del año 2025.

SEGUNDO: Que ha concluido el plazo establecido para presentar alegaciones.

En atención a todo ello, se propone al Sr. Alcalde Presidente:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de correspondiente a la convocatoria de una plaza de funcionario/a de carrera, administración especial, subescala técnica superior, categoría técnico/a superior en rama salud, en turno de promoción interna, mediante sistema de concurso-oposición, correspondiente a la OEP del año 2025, siguiente:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CUARTEROS MOLERO	MARÍA MILAGROS	***5314**

SEGUNDO: Que el próximo día **28 de octubre de 2026** se desarrollará la fase de oposición completa (prueba de conocimiento y supuesto práctico), en la Sala 1 (primera planta) de la Casa Consistorial, Pz de la Constitución, **nº 1 de Fuenlabrada**, **a las 12:00 horas.** Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del

Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En virtud de lo anteriormente expuesto y conforme las facultades que me confiere la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de correspondiente a la convocatoria de una plaza de funcionario/a de carrera, administración especial, subescala técnica superior, categoría técnico/a superior en rama salud, en turno de promoción interna, mediante sistema de concurso-oposición, correspondiente a la OEP del año 2025, siguiente:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CUARTEROS MOLERO	MARÍA MILAGROS	***5314**

SEGUNDO: Que el próximo día **28 de octubre de 2026** se desarrollará la fase de oposición completa (prueba de conocimiento y supuesto práctico), en la Sala 1 (primera planta) de la Casa Consistorial, Pz de la Constitución, **nº 1 de Fuenlabrada**, **a las 12:00 horas.** Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).

IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 apartados e) y h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el presenta documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación

Firmado electrónicamente por: FCO JAVIER AYALA ORTEGA, ALCALDE, Ayuntamiento de Fuenlabrada el día 19/10/2026 9:56:26

Firmado electrónicamente por: EULALIO AVILA CANO, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL, Ayuntamiento de Fuenlabrada el día 19/10/2026 13:58:23